GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION TECNICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de marzo del año 2019, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 06/2019 "CONSULTORIA PARA CONTRATACIÓN ASESOR JUNTA DEPARTAMENTAL", ID N° 359167.**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 359167 de la institución.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 22/2019 para el ejercicio fiscal 2019.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 306427.

El sistema de adjudicación es por el Total.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 250 de fecha 22 de febrero de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Carlos Samudio, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres.**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Conforme a los plazos establecidos, el día 28 de marzo de 2019, fue realizada la apertura técnica de los sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 09/2019, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

1) **ROMERO CONSULTORA,** presentó los documentos requeridos en la Carta de Invitación en su sobre – oferta técnica.

1.1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

En ocasión de realizarse el Acto de Apertura de ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes.

1.1.3. Aplicación de la Resolución DNCP N° 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015

La Resolución DNCP N° 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 en su artículo 2 reza: "*DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03*". En este orden de cosas ante la urgencia impostergable manifestada por la Junta Departamental de la Gobernación de Misiones de contar con la provisión de la Consultoría solicitada en la Carta de Invitación, indispensables para el normal desenvolvimiento institucional se procede a la apertura de las ofertas presentadas.

2. Evaluación de la Documentación Requerida.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en la Carta de Invitación del llamado, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de la oferta presentada.

3. Análisis de oferta.

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

El Sistema de Adjudicación es por el Total.

La oferta más baja corresponde al oferente **ROMERO CONSULTORA.**

4. **Evaluación de las Especificaciones Técnicas.**

Se evalúa la oferta técnica y se asigna la puntuación que corresponde al oferente **ROMERO CONSULTORA** según los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

	DESCRIPCIÓN	ROMERO CONSULTORA
	1) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR RELATIVO AL TRABAJO: (55 PUNTOS) ***EXPERIENCIA EN TRABAJOS COMO ASESOR Y/O AUDITOR INTERNO Y/O EXTERNO EN EMPRESAS PÚBLICAS: (Hasta 55 puntos).*** • Se otorgará hasta 30 puntos por la acreditación de contar con experiencia como asesor y/o auditor interno y/o externo en empresas públicas y/o privadas de por lo menos 7 años; por 5 años se otorgará hasta: 20 puntos; por 4 años se otorgará hasta: 10 puntos; por 3 años se otorgará hasta: 7 puntos; por 2 años se otorgará hasta: 5 puntos; por 1 año se otorgará hasta: 3 puntos y menor de 1 año: 0 puntos. • Se otorgarán 5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento	**55 PUNTOS**

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

	satisfactorio, experiencia como asesor y/o auditor interno y/o externo en empresas públicas y/o privadas requeridos en los términos de referencia hasta un máximo de 25 puntos.	
	2) CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGIA PROPUESTO: 35 PUNTOS. ✓ Metodología y Plan de Trabajo **Enfoque metodológico refleja comprensión del alcance y servicios solicitados del Anexo C:** El oferente deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a lo solicitado en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los servicios solicitados, explicando su enfoque metodológico, las tareas específicas que realizará y los resultados a obtener. La calificación se hará de acuerdo a lo siguiente: Se puntuarán las cuatro mejores ofertas: Se otorgará 35 (treinta y cinco) puntos a la propuesta de Metodología y Plan de Trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Consultoría Contable, se otorgará 15 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 puntos y 5 puntos a la cuarta.	**35 PUNTOS**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

	3) CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL TRABAJO: ***5 PUNTOS.*** Se otorgarán 5 puntos por Título Universitario en contabilidad y/o administración y/o economía (5 p)	**5 puntos**
	4) CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS: ***5 PUNTOS.*** Se otorgarán hasta 5 puntos por certificados de Cursos de Capacitación en contrataciones públicas, administración pública, Auditoria o Contabilidad Pública de por lo menos 7 años; por 5 años se otorgará hasta: 4 puntos; por 4 años se otorgará hasta: 3 puntos; por 3 años se otorgará hasta: 2 puntos; por 2 años se otorgará hasta: 1 puntos; menor de 2 años: 0 puntos.	**5 puntos**
	Total de puntos:	**100 puntos**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Con relación a la capacidad legal del oferente ROMERO CONSULTORA

Se evalúa la oferta de la firma **ROMERO CONSULTORA** con relación a la capacidad legal:

	ROMERO CONSULTORA
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

	continuar con la siguiente etapa de evaluación.

5. **Conclusión de la Oferta Técnica**

Considerando que la Carta de Invitación establece como puntaje mínimo 70 puntos para que un Oferente califique para presentar su oferta económica y analizadas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 06/2019 "CONSULTORIA PARA CONTRATACIÓN ASESOR JUNTA DEPARTAMENTAL", ID N° 359167**, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que el oferente **ROMERO CONSULTORA** cumple con el puntaje mínimo requerido, calificando para presentar su oferta de precio, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PUNTOS
ROMERO CONSULTORA	**100**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADÁ AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de abril del año 2019, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 06/2019 "CONSULTORIA PARA CONTRATACIÓN ASESOR JUNTA DEPARTAMENTAL", ID N° 359167.**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 359167 de la institución.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 22/2019 para el ejercicio fiscal 2019.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 306427.

El sistema de adjudicación es por el Total.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 250 de fecha 22 de febrero de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Carlos Samudio, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acto de Apertura Económica**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Continuando el proceso del llamado en fecha 04 de abril de 2019 se realizó el acto de apertura de los sobres "Ofertas de Precios", conforme al Acta Nº 16/2019, presentándose los siguientes oferentes:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **ROMERO CONSULTORA**	Gs. 23.500.000

1.1. En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que existe un solo oferente, haciendo tal circunstancia innecesaria la aplicación del margen de preferencia.

1.1.1 Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Se procede a verificar las documentaciones formales y sustanciales, constatándose de que la oferta del Oferente **ROMERO CONSULTORA** cumple con las mismas.

2. **Evaluación de Costo:**

Analizando económicamente las ofertas recibidas, según las ponderaciones estipuladas en la Carta de Invitación del llamado:
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costos más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.
Puntaje Costo= (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) *100

ROMERO CONSULTORA **23.500.000x100** **23.500.000**	**100 puntos**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

3. **Evaluación Combinada:**

Selección basada en la calidad y el costo (inciso a) Artículo 54 de la Ley N° 2051/03.
Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precios son:
(Técnica) T= ponderación de 0,70
(Precio) P= ponderación de 0,30
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total= 0,70 * (puntaje de calidad) + 0,30 * (puntaje de costo)
La adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

ROMERO CONSULTORA	(0,70x100)+(0,30x100)	**100 puntos**

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Los precios ofertados por la firma **ROMERO CONSULTORA** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en la Carta de Invitación del llamado.

4. **Recomendación del Comité de Evaluación.**

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación del llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 06/2019 "CONSULTORIA PARA CONTRATACIÓN ASESOR JUNTA DEPARTAMENTAL", ID N° 359167,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que el oferente **ROMERO CONSULTORA** califica en el presente llamado, poseen la solvencia técnica, económica y legal.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 06/2019 "CONSULTORIA PARA CONTRATACIÓN ASESOR JUNTA DEPARTAMENTAL", ID N° 359167** a la firma **ROMERO CONSULTORA,** el monto adjudicado es de **Gs. 23.500.000 (GUARANIES VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL),** con todos los impuestos incluidos.-

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, siendo las quince horas suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones